



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2015

Municipio de Etchojoa

30 de agosto 2016



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015 Municipio de Etchojoa

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2012, 2013 Y 2014

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Etchojoa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Etchojoa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2015 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en nueve apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2015 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados, la Evaluación Global del Desempeño Municipal. Finalmente, como último apartado y en base a las Salvedades, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Etchojoa, Sonora.**

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2015
(Cifras en Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo	\$70,036
Bancos/Tesorería	4,296,942
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	1,000
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,169,919
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,520,213

TOTAL CIRCULANTE \$8,058,110

NO CIRCULANTE

Terrenos	5,531,116
Edificios no Habitacionales	57,777,239
Mobiliario y Equipo de Administración	2,515,160
Vehículos y Equipo de Transporte	7,443,463
Equipo de Defensa y Seguridad	243,099
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,427,374
Otros Activos Diferidos	7,727,653

TOTAL NO CIRCULANTE \$84,665,104

SUMA ACTIVO \$92,723,214

PASIVO CIRCULANTE (Nota 1)

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$2,992,013
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,700,134
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	547,102
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,080,656
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	8,631,168

TOTAL CIRCULANTE \$29,951,073

NO CIRCULANTE (Nota 2)

Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	7,290,515
---	-----------

TOTAL NO CIRCULANTE \$7,290,515

TOTAL PASIVO \$37,241,588

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	76,918,393
Resultados de Ejercicios Anteriores	(14,690,850)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(6,745,917)

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$55,481,626

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$92,723,214

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Demandas Judicial en Proceso de Resolución	5,169,533
Bienes Bajo Contrato en Comodato	4,634,096
Deudores por Impuesto Predial	10,529,177

ACREEDORAS

Resolución de Demandas en Proceso Judicial	5,169,533
Contrato de Comodato por Bienes	4,634,096
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	10,529,177



Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$29,951,073, se integra por Adeudos con: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$2,992,013, correspondientes a: Provisión de Sueldos por Pagar por \$340,559, Provisión de Aguinaldo por Pagar 2011 por \$1,108,138, Metlife México, S.A. de C.V., por \$986,204 y varias provisiones por \$557,112; Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$2,700,134, compuesto por varios prestadores de bienes y servicios, que contribuyen a cubrir diversas necesidades del Ayuntamiento; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$547,102, integrado por retenciones de ISR por \$371,753, .05% al millar por \$117,798 y varias retenciones por \$57,551; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por \$15,080,656, compuesto por adeudo con el Gobierno del Estado por Anticipos de Participaciones otorgados en el transcurso del año y para el Pago de Aguinaldos por \$14,500,000 y varias cuentas por pagar por \$580,656 y Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por \$8,631,168, correspondiente a diversas obras y créditos, como son: Programa Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN) 2014 por \$1,105,539, Programa Contingencias por \$2,097,900, Impuesto Predial Ejidal por \$4,609,516 y varios Fondos Ajenos por \$818,213.
- Nota 2 El Pasivo no Circulante por \$7,290,515, corresponde a Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo, por un crédito contratado con BANOBRAS, para Pavimentación y Drenaje.

af

X J

6

HT

ce m /

6



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$7,079,436
Derechos	3,849,794
Productos	50,283
Aprovechamientos	1,029,650
Participaciones y Aportaciones	159,694,216
Total de Ingresos	\$171,703,379
Egresos	
Servicios Personales	\$79,702,973
Materiales y Suministros	6,993,725
Servicios Generales	12,626,888
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,129,173
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,383
Inversión Pública	39,212,375
Deuda Pública	3,765,779
Total de Egresos	\$178,449,296
DESAHORRO	(\$6,745,917)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, por \$6,745,917, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir éstos egresos se utilizó el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio, principalmente de la cuenta del Programa Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), así como la contratación de pasivos que originaron el incremento de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y Proveedores por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Etchojoa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.27 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 27 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 40.16% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 40 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -3.93% en su ejercicio fiscal 2015, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.04 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.43 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda al Municipio de Etchojoa mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Etchojoa fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

[Handwritten signatures and initials]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$1,358,187, con una variación de 1%, reflejándose principalmente en los capítulos de: Impuestos, Derechos y Aprovechamientos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Capítulo	Presupuesto (a)	Devengado (b)	Recibido (c)	Variación (c - a)		Excedentes
				Importe	%	
Impuestos	\$8,264,238	7,079,436	7,079,436	(1,184,802)	(14)	265,068
Derechos	4,297,078	3,849,794	3,849,794	(447,284)	(10)	62,489
Productos	83,018	50,283	50,283	(32,735)	(39)	0
Aprovechamientos	1,243,213	1,029,650	1,029,650	(213,563)	(17)	341,036
Participaciones y Aportaciones	159,174,019	159,694,216	159,694,216	520,197	1	1,548,788
Ingresos Ordinarios 100%	173,061,566	171,703,379	171,703,379	(1,358,187)	(1)	2,217,381
Total Ingresos	\$173,061,566	171,703,379	171,703,379	(1,358,187)	(1)	2,217,381

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección XIV, de fecha 29 de Diciembre de 2014.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$1,184,802, lo que representa un 14%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con una variación del 97%, debido a que no se tuvieron en la región espectáculos de entretenimiento, que nos hubieran permitido una buena captación de recursos; Impuesto Predial, con una variación del 30%, debido a que no obstante de haberse llevado a cabo un programa de publicidad por medio de visitas domiciliarias llevando invitaciones y vía voceo en la Cabecera Municipal y sus Comunidades en la cual se invitaba a los contribuyentes a aprovechar las promociones al inicio de año, de descuentos por pronto pago, no se logró superar la meta y en Impuesto Predial Ejidal, con una variación del 13%, debido a que aún cuando se hicieron invitaciones anticipadas a las empresas retenedoras para que hicieran llegar con toda oportunidad dichas retenciones y que algunos representantes de ejidos se pusieran a disposición para realizar visitas directas, no fue posible la recaudación total de este impuesto, siendo un punto en contra que los productores se hayan amparado para no declarar este impuesto, aunado a esto el precio del producto por tonelada fue muy bajo.



· **Derechos.** La variación en este capítulo resultó menor a lo presupuestado por \$447,284, que representa el 10%, principalmente en: Alumbrado Público, con una variación del 10%, por motivo de que la diferencia que resultó es la que se registró al año siguiente, ya que le correspondió a la captación del bimestre de noviembre y diciembre, mismo que quedó registrado en el mes de enero del siguiente período; Seguridad Pública, con una variación del 100%, ya que los pagos de servicio de policías auxiliares, se realizó directamente con los policías eventuales contratados, lo que originó la no captación por este concepto y en Licencias para la Colocación de Anuncios o Publicidad, con una variación del 98%, debido a que no se solicitó este servicio, por lo que se realizará un censo, visitando la empresas que tienen dichos anuncios.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo, se logró una captación menor a lo que se tenía programado por \$213,563, que representa el 17%, principalmente en los conceptos: Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal, con una variación del 61%, debido a que no se registró una parte de este porcentaje en el ejercicio, el cual se realizó en el año siguiente y en Aprovechamientos Diversos, con una variación del 45%, derivado principalmente a que los honorarios y gastos de ejecución se quedaron sin cubrir, toda vez de no haberse llevado a cabo notificaciones a los contribuyentes por la vía del requerimiento.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$520,197, que representa el 1%, principalmente en: Fondo General de Participaciones, con una variación del 1%, Participación de Premios y Loterías, con una variación del 100% y Fondo de Fiscalización, con una variación del 1%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2015, el 6.99% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 7 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mplos. semiurbanos 19.93% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mplos. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$189.97 en promedio por cada habitante durante el año 2015 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mplos. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mplos. semiurbanos \$281.4



• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 80 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 221.30% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo \$2.21 de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60% Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.29 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Etchojoa sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

[Handwritten signatures and initials]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, ejerció recursos superiores por \$5,387,730, que representa el 3% del presupuesto modificado, principalmente en: Servicios Personales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Inversión Pública y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio y un Anticipo a Cuenta de Participaciones para el Pago de Aguinaldos, otorgado por la Secretaría de Hacienda del Estado en el mes de diciembre por \$10,000,000, como se muestra a continuación:

Capítulo	Presupuesto Inicial (a)	Modificaciones		Presupuesto Modificado (b)	Compro-metido (c)	Deven-gado (d)	Ejercido (e)	Pagado (f)	Variación (b - d)	
		Ampl.	Reduc.						Importe	%
Servicios Personales	\$78,819,533	2,875,723	3,600,600	78,094,656	78,094,656	79,702,973	79,378,677	79,378,677	(1,608,317)	(2)
Materiales y Suministros	7,239,660	908,640	1,059,858	7,088,442	7,088,442	6,993,725	6,522,102	6,522,102	94,717	1
Servicios Generales	14,423,580	1,704,847	3,229,040	12,899,387	12,899,387	12,626,888	11,209,719	11,209,719	272,499	2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,556,696	6,291,000	131,000	30,716,696	30,716,696	30,924,095	29,697,034	29,697,034	(207,399)	(1)
Gasto Corriente 73%	125,039,469	11,780,210	8,020,498	128,799,181	128,799,181	130,247,681	126,807,532	126,807,532	(1,448,500)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,277,257	1,927,000	0	5,204,257	5,204,257	5,205,078	5,205,078	5,205,078	(821)	(1)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	909,800	0	901,300	8,500	8,500	18,383	8,407	8,407	(9,883)	(116)
Inversión Pública	35,991,944	0	551,448	35,440,496	35,440,496	39,212,375	39,212,375	39,212,375	(3,771,879)	(11)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	520,000	0	500,000	20,000	20,000	0	0	0	20,000	100
Gasto de Inversión 25%	40,699,001	1,927,000	1,952,748	40,673,253	40,673,253	44,435,836	44,425,860	44,425,860	(3,762,583)	(9)
Deuda Pública 2%	7,323,096	0	3,733,964	3,589,132	3,589,132	3,765,779	3,765,779	3,765,779	(176,647)	(5)
Total de Egresos	\$173,061,566	13,707,210	13,707,210	173,061,566	173,061,566	178,449,296	174,999,171	174,999,171	(5,387,730)	(3)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIX, de fecha 31 de Diciembre de 2015.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos



En este período, el gasto público registró \$178,449,296; es decir se observó una variación del 3% superior en relación con el presupuesto modificado de \$173,061,566, lo que representa \$5,387,730 mas.

· **Servicios Personales.** En este capítulo la variación fue mayor a su presupuesto modificado por \$1,608,317, lo que representa un 2%, reflejándose principalmente en: Honorarios, con una variación del 55%, debido a que se requirió del servicio de personal contable externo al inicio de la Administración; Sueldo Base al Personal Eventual, con una variación del 36%, debido al movimiento de la plantilla laboral por cambio de Administración; Gratificación de Fin de Año, con una variación del 1%, por motivo de los cambios realizados al personal que se encuentra laborando, siendo este un aumento por el personal de la nueva Administración; Pago de Liquidaciones, con una variación del 24%, debido al cambio de Administración Municipal, a partir del mes de septiembre se han generado un gran número de bajas de personal que implican pago de liquidaciones, mismas que se realizan de acuerdo a negociaciones con el personal y en Estímulos al Personal, con una variación del 1%, igualmente debido al cambio en la plantilla laboral, por motivo del cambio de Administración.

· **Materiales y Suministros.** La variación en este capítulo fue menor a su presupuesto modificado por \$94,717, lo que representa el 1%, reflejándose principalmente en: Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, con una variación del 11%, Material de Limpieza, con una variación del 20% y Combustibles, con una variación del 1%, todas debido a que se aplicaron ajustes en la adquisición de materiales y combustibles, adquiriendo sólo lo necesario para el desempeño de las actividades propias del Ayuntamiento y en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación del 7%, debido a que se restringió la compra de productos de cafetería para consumo en oficinas, autorizando su adquisición únicamente para las sesiones y reuniones de Cabildo y para Directores, además se autorizó alimentación únicamente a personal asignado para trabajos extraordinarios.

· **Servicios Generales.** La variación en este capítulo resultó inferior a su presupuesto modificado por \$272,499, que representa el 2%, principalmente en: Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 1%, debido a que el Estadio de Fútbol de la Cabecera Municipal y el Parque Infantil, no contaron con servicio por problemas en la medición de su consumo; Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas, con una variación de 84%, por motivo de que este gasto estaba presupuestado para dos vehículos y sólo se cubrió el de uno; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 10%, ya que el parque vehicular oficial con que cuenta este Ayuntamiento se encuentra en buenas condiciones y sólo requirió de los servicios preventivos y en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación de 10%, debido a que este presupuesto corresponde a la maquinaria pesada propiedad del Municipio, mismos que requieren de reparaciones de alto costo, pero por problemas crediticios con proveedores de este giro, no fue posible llevarlos a cabo.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$36,129,173, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$30,924,095, por los apoyos otorgados a: Cruz roja, bomberos, becas a hijos de personal sindicalizado, seguro de personal sindicalizado, compensaciones por antigüedad, gastos funerarios, adquisición de lentes, OOMAPAS, personas de escasos recursos con: despensas, traslado de alumnos, eventos, medicamentos, citas médicas, hospitalización, gastos funerarios, estudios médicos, pagos de inscripción, Centro de Bachillerato de Etchojoa, Escuelas Preescolares, Primarias y Secundarias, Centro de Readaptación, Instituto de Seguridad, Hospital de Navojoa y Etnia Mayo, entre otros.



En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$5,205,078, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$18,383, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$39,212,375, los cuales fueron destinados a la realización de 111 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales. Asimismo, se destinaron recursos a gastos indirectos.

• **Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos correspondientes al Crédito Banobras por \$3,765,779, integrados de la siguiente manera: Amortizaciones por \$3,124,506 y Pago de Intereses por \$641,273.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.34% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACCEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$153,233 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACCEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 21.97% de su gasto total en inversión en obra pública,



ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 22 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$620.29 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Etchojoa recaudó \$12,009,163 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 326.52% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$3.27 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.06 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$67,817,632, su origen es el siguiente:



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) los ingresos fueron de \$35,461,866, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$39,170,804, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$10,189 que equivalen al 1%, dando un total de \$39,180,993. El egreso de 39,180,993 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$35,461,866, determinándose una diferencia de \$(3,719,127), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2015 y Traspasos de Gasto Corriente en la cuenta bancaria número 4057536971 de HSBC, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 111 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales. Asimismo, se destinaron recursos a gastos indirectos.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), recibió recursos por \$32,355,766, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$22,230,258, que representa el 68%, Deuda Pública por \$10,165,222, que representa el 31% y Gastos Financieros por \$4,527, representado por el 1%, dando un total de \$32,400,007. El egreso de \$32,400,007 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos que en el periodo ascendió a \$32,355,766, determinándose una diferencia de (\$44,241), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 1 de enero de 2015 de la cuenta número 4057536989 de HSBC, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 68%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública, el Ayuntamiento ejerció el 31% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% correspondiente a comisiones bancarias.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

· Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Etchojoa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2015, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Educación, Cultura, Deporte, Salud, Desayunos Escolares, Alimentación, Empleo Temporal, Servicios Públicos, Alumbrado Público, Agua Potable, Acondicionamiento de Caminos Rurales, Pavimentación de Calles y Avenidas, Vivienda y Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 99% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 95.82% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.16 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$16,507,436 y los Egresos \$17,724,874, representando un Desahorro de \$1,217,438.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicio por \$3,432,149, que representa el 21%, Ingresos por Conexión por \$12,350, que representa el 1%, Otros Ingresos por \$534,620, que representa el 3%, Ingresos del Medio Rural por \$3,377,246, que representa el 20%, Aportación Municipal por \$9,151,071, que representa el 55%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$6,630,443, que representa el 37%, Materiales y Suministros por \$1,285,353, que representa el 7%, Servicios Generales por \$9,653,209, que representa el 54%, Transferencia y Subsidios por \$39,100, que representa el 1%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$116,769, que representa el 1%, del total.

4.2 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$155,277 y los Egresos \$5,498, representando un Ahorro de \$149,779.

Los Ingresos se conforman por Aportaciones de la Comunidad por \$155,277, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Comisiones Bancarias por \$5,498, que representa el 100%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2015, presentada por el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado,



informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que se recibió un recurso por \$419,580, del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas de Inversión, correspondiente al ejercicio 2014 recibido el 21 de enero de 2015 del cual no se realizó el registro del compromiso de pago o en su caso no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$371,753 por concepto de pago de honorarios por servicios profesionales al 31 de diciembre de 2015.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado ante la institución correspondiente, las retenciones realizadas a los proveedores y contratistas de proyectos y obras públicas por \$172,552.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental por \$223,190.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado las retenciones del 2 al millar por \$135,666 correspondiente al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción (ICIC).
- 1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 3 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$2,858,823, realizadas y concluidas con recursos Estatales del Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas; 2-1-6-5-00053-05: Construcción de Marco Alusivo de Concreto en Acceso Norte, en la Localidad de Etchojoa, contratada con Constructora SOGIMA S.A. de C.V., carece de acta de presentación y apertura de propuestas, acta de fallo, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo y bitácora de obra; 2-1-6-5-00053-08: Construcción de Barda Perimetral en Panteón Existente, en la Localidad de Etchojoa, contratada con Constructora y Subestaciones Profesionales S.A. de C.V., carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos y garantía de anticipo y 2-1-6-5-00053-03: Rehabilitación de la Plaza Pública, en la Localidad de Bacame Nuevo, Municipio de Etchojoa,



contratada con C. Ramón Humberto Castro Aguilar, carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo y presupuesto.

- 1.8 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 2-1-6-5-00053-04: Alumbrado de Campo de Béisbol en la Localidad de Chucarit, contratada con Constructora Alico S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$1,557,657, realizada con recursos Estatales del Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, invitación, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, números generadores y bitácora de obra. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que se encontró en proceso, con un avance físico del 80%.
- 1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 2-1-6-5-00053-01: Rehabilitación de Plaza Municipal en la Localidad de Etchojoa, contratada con el C. Francisco Gregorio Galindo Talamantes por un importe contratado y ejercido de \$800,826, realizada y concluida con Recursos Estatales del Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, acta de fallo, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, bitácora de obra y finiquito. Asimismo, se detectaron conceptos pagados no realizados por \$34,624.
- 1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 2-1-6-5-00053-02: Rehabilitación de Parque Infantil en la Localidad de Etchojoa, contratada con el C. Francisco Gregorio Galindo Talamantes por un importe contratado y ejercido de \$1,415,925, realizada y concluida con recursos Estatales del Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, acta de fallo, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, bitácora de obra y finiquito. Asimismo, se detectaron conceptos pagados no realizados por \$94,537.

Observaciones Generales

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 27 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 17.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que existen ingresos captados que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización por \$75,935 en concepto de Programa de Desayunos Escolares y Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (PAASV).

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$48,588.



Recursos Humanos

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$229,776.

Objetivos y Metas

- 1.15 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Dirección de Comunicación Social y Dirección de Servicios Públicos Municipales, de una muestra de 14,805 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 14,186 incumpliendo con 619, consistentes en: Administrar con estricto control los recursos humanos y materiales de servicio de la seguridad pública (467), Atender las solicitudes de la problemática planteada (130) y Diseñar y publicar los logros de la administración municipal en anuncios espectaculares colocados en puntos estratégicos de diferentes lugares del Municipio (22).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$29,550.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que existen pólizas de egresos con comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$11,327 además fueron expedidos sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-366: Construcción de Cárcamo de Rebombéo en la Localidad de Sebampo, contratada con el C. Carlos Alberto López Navarro por un importe contratado y ejercido de \$893,500, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de archivo fotográfico y bitácora de obra. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que se encontró en proceso de ejecución, con un avance físico del 70% y se detectaron conceptos pagados no ejecutados por \$57,735.

- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-508: Construcción de Drenaje Pluvial, Calle Graciano Sánchez (Etapa Final), en la



Localidad de Bacobampo, contratada con Constructora y Subestaciones Profesionales, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$560,000, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas.

1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-481: Rehabilitación de Caminos Centenario-Carretera a Navojoa-Chucarit en el Municipio de Etchojoa, por un importe ejercido de \$63,976, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa y bitácora de obra.

1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$175,000, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM) la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecen de planos, programa de ejecución, programa de suministro de materiales y bitácora de obra. Además, se incumplieron con los requisitos mínimos establecidos para la realización de los acuerdos de ejecución de obra por administración directa y de las actas de entrega recepción. A continuación se detallan las obras observadas: 62415-369: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas, en la Localidad de El Rodeo y 62415-386: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas, en la Localidad de San Pedro Nuevo.

1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$175,000, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62415-372: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas, en la Localidad de Bocana, carece de planos, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción y 62415-377: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas, en la Localidad de Buaysiacobe, carece de planos, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, bitácora de obra y acta de entrega recepción. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras.

1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 5 obras públicas por un importe ejercido de \$349,659, realizadas mediante Administración directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las



Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Además, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización de las actas de entrega recepción, debido a que no se estableció la descripción clara de la obra y el desglose de los gastos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62415-370: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas, en la Localidad de Bacame Nuevo, carece de planos, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, programa de ejecución, programa de suministro de materiales y bitácora de obra; 62415-371: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas, en la Localidad de Agustín Melgar, carece de planos, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra; 62415-373: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas, en la Localidad de Huitchaca, carece de planos, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra; 62415-376: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas, en la Localidad de Villa Tres Cruces, carece de planos, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra y 62415-431: Rehabilitación de Alumbrado Público, en la Localidad de Bacobampo, carece de planos, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales y bitácora de obra. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras.

1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 8 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$700,864, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Además, se incumplieron con los requisitos mínimos establecidos para la realización de los acuerdos de obra por administración directa, debido a que no estableció la descripción clara de la obra. A continuación se detallan las obras observadas: 62415-375: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas, en la Localidad de Salitral, carece de planos, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 62415-382: Mantenimiento de Calles Pavimentadas, en la Localidad de Bacobampo, carece de planos, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 62415-383: Mantenimiento de Calles Pavimentadas, en la Localidad de Basconcobe, carece de planos, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 62415-385: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas, en la Localidad de Mococho, carece de planos, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales y bitácora de obra; 62415-393: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas, en la Localidad de El Campito, carece de planos, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 62415-394: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas, en la Localidad de Chucarit, carece de planos, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 62415-395: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas, en la Localidad de Navolato, carece de planos, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción y 62415-396:

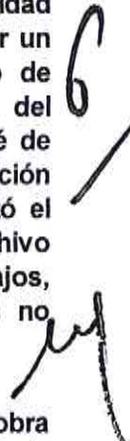


Mejoramiento de Calles No Pavimentadas, en la Localidad de Macochín, carece de planos, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras.

- 1.25 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-510: Construcción de Cárcamo de Rebombéo y Emisor a Presión en la Localidad de Basconcobe, contratada con Constructora y Subestaciones Profesionales, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$1,282,670, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de invitación, acta de presentación y apertura de propuesta, dictamen de adjudicación, acta de fallo, números generadores y bitácora de obra. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras.
- 

- 1.26 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-362: Construcción de Emisor a Presión para Red de Alcantarillado Colonia Jardines en la Localidad de Bacobampo, contratada con Constructora y Subestaciones Profesionales, S.A. DE C.V., por un importe contratado y ejercido de \$700,000, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de archivo fotográfico. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que se encontró con un avance físico de 95% y se detectaron conceptos pagados no ejecutados por \$65,974.
- 

- 1.27 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-363: Construcción de Cárcamo de Rebombéo en la Colonia Jardines en la Localidad de Bacobampo, contratada con Constructora y Subestaciones Profesionales, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$857,532, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Además, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de invitación, números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que se encontró un avance físico del 90% y se detectaron conceptos pagados no ejecutados por \$73,817.
- 

- 1.28 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-354: Construcción de Drenaje Sanitario en la Colonia Beltrones, en la Localidad de
- 



Etchojoa, contratada con el C. Raymundo Cantúa Pacheco, por un importe de \$1,496,701, de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,700,000, haciendo una diferencia de \$203,299, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de invitación y garantía de cumplimiento y vicios ocultos del convenio adicional por aumento del monto original contratado. Además, se determinaron conceptos pagados no realizados por \$55,011.

1.29 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-509: Construcción de Cárcamo de Rebombéo, en la Localidad de Chucarit, contratada con el C. Raymundo Cantúa Pacheco, por un importe contratado y ejercido de \$944,505, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de invitación y bitácora de obra. Además, se determinaron conceptos pagados no ejecutado por \$18,571.

1.30 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-368: Rehabilitación de Cárcamo de Rebombéo en la Localidad de Bacame Nuevo, contratada con Constructora y Subestaciones Profesionales, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$150,000, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones y bitácora de obra. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que se encontró un avance físico del 60% y se determinó un concepto pagado no realizado por \$141,773.

1.31 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 5 obras públicas por un importe contratado de \$5,993,616, de los cuales se ha ejercido un monto de \$5,995,450, haciendo una diferencia de \$1,834, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62415-356: Construcción de Drenaje Pluvial, Calle Graciano Sánchez, en la Localidad de Bacobampo, contratada con Constructora y Subestaciones Profesionales, S.A. de C.V., carece de justificación autorizada para la adjudicación directa y bitácora de obra; 62415-358: Ampliación de Drenaje Sanitario (Colonia Luis D. Colosio) en la Localidad del Chucarit, contratada con Constructora y Subestaciones Profesionales, S.A. de C.V., carece de acta de entrega recepción y finiquito;



62415-360: Construcción de Drenaje Sanitario en Colonia Jardines, en la Localidad de Bacobampo, contratada con Constructora y Subestaciones Profesionales, S.A. de C.V., carece de convenio adicional por ampliación del monto original contratado y finiquito; 62415-361: Construcción de Drenaje Sanitario Colonia El Arenal (Primera Etapa) en la Localidad de Basconcobe, contratada con Constructora Alico, S. A. de C.V., carece de garantía de anticipo y 62415-491: Construcción de Casa de Salud y Servicios Sanitarios en la Localidad de El Campito, contratada con C. Raymundo Cantúa Pacheco, carece de acta de entrega recepción y finiquito.

1.32

En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 9 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$4,722,686, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se incumplieron con los requisitos mínimos establecidos para la realización de los contratos. Además, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62415-348: Rehabilitación de Sistema de Agua Potable, en la Localidad de San Pedro Nuevo, contratada con Constructora y Subestaciones Profesionales S.A. de C.V., carece de planos, dictamen de adjudicación, bitácora de obra y finiquito; 62415-351: Construcción de Red de Agua Potable en las Localidades de Chapote a Ilivaca, en la Localidad de Etchojoa, contratada con C. Raymundo Cantúa Pacheco, carece de especificaciones, acta de entrega recepción y finiquito; 62415-355: Ampliación de Drenaje Sanitario en la Localidad de Basconcobe contratada con Constructora Alico S. A. de C.V., carece de análisis de precios unitarios y acta de entrega recepción; 62415-473: Construcción de Cuartos Dormitorios en Varias Localidades del Municipio de Etchojoa, contratada con Constructora Alico, S.A. de C.V., carece de archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 62415-474: Construcción de Cuartos Dormitorios en Varias Localidades del Municipio de Etchojoa, contratada con Constructora Alico, S.A. de C.V., carece de archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 62415-475: Construcción de Cuartos Dormitorios Varias Localidades, en el Municipio de Etchojoa, contratada con C. Luis David Merino Rodríguez, carece de programa de ejecución y bitácora de obra; 62415-477: Mejoramiento de Vivienda en Varias Localidades del Municipio de Etchojoa, contratada con C. Carlos Alberto López Navarro, carece de planos, especificaciones, estimación 1 con sus números generadores, bitácora de obra y finiquito; 62415-478: Mejoramiento de Vivienda en Varias Localidades del Municipio de Etchojoa, contratada con C. Ramón Humberto Castro Aguilar, carece de planos, especificaciones, estimación 1 con sus números generadores, bitácora de obra y acta de entrega recepción y 62415-504: Rehabilitación de Sistema de Agua Potable en la Localidad de Etchojoa, contratada con Constructora Alico S. A. de C.V., carece de bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.

1.33

En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 5 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$2,912,362, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas; 62415-518: Rehabilitación de Equipo de Pozo Profundo de Agua Potable en la Localidad de Buaysiacobe, contratada con Ing. Luis Enrique Gil Valenzuela, carece de números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra; 62415-528: Rehabilitación de Revestimiento con Carpeta Asfáltica en Crucero Benito Juárez y Vicente Guerrero en la Localidad de Etchojoa, contratada con Desarrollo ENKARES S.A. de C.V.,



carece de reportes de control de calidad; 62415-531: Revestimiento de la Calle 5 de Febrero en la Colonia Manlio Fabio Beltrones en la Localidad de Etchojoa, contratada con C. Jorge Enrique Nieblas Morán, carece de especificaciones y números generadores; 62415-538: Rehabilitación de Revestimiento con Carpeta Asfáltica en Calle 5 de Mayo Entre Avenida Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Cuauhtémoc en la Localidad de Etchojoa, contratada con Desarrollo ENKARES S.A. de C.V., carece de acta de fallo y 62415-547: Rehabilitación de Muro Firme en las Localidades de Etchojoa, Basconcobe y Bacobampo, Municipio de Etchojoa, contratada con C. Santos Balvanedo Gutiérrez Hollman, carece de acta de fallo.

1.34

En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 9 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$965,288, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas; 62415-399: Mejoramiento de Carretera Pavimentada Tramo Etchojoa-La Linea, en la Localidad de Etchojoa, carece de planos y archivo fotográfico; 62415-401: Mejoramiento de Carretera Pavimentada Tramo Etchojoa-5 de Junio, en la Localidad de Etchojoa, carece de planos; 62415-483: Rehabilitación de Camino La Povama-Bacame Nuevo, Localidad de Etchojoa, carece de archivo fotográfico y bitácora de obra; 62415-484: Rehabilitación de Camino de Terracería Bayajorit – Guaytana, en la Localidad de Etchojoa, carece de archivo fotográfico y bitácora de obra; 62415-485: Rehabilitación de Camino Chucarit-Mocochoampo, en la Localidad de Etchojoa, carece de archivo fotográfico; 62415-486: Rehabilitación de Camino Campo León Entronque 05 de Junio, en la Localidad de Etchojoa, carece de bitácora de obra; 62415-487: Rehabilitación de Camino Huirachaca-El Salitral-El Rodeo, en la Localidad de Etchojoa, carece de acta de entrega recepción; 62415-534: Rehabilitación de Revestimientos de Varias Calles en la Localidad de Bacame Nuevo, carece de planos, especificaciones y bitácora de obra y 62415-537: Equipamiento e Instalación de Bomba en Equipo de Pozo de Sistema de Agua Potable en la Localidad de Bacame Nuevo, carece de bitácora de obra.

1.35

En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-400: Mejoramiento de Carretera Pavimentada en el Tramo Etchojoa - Bacobampo en la Localidad de Etchojoa, por un importe acordado y ejercido de \$150,000, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, archivo fotográfico y bitácora de obra. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras.

1.36

En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-503: Rehabilitación de Calles No Pavimentadas en Varias Localidades, en el Municipio de Etchojoa, contratada con Constructora Alico, S.A. de C.V., por un importe ejercido de \$944,200, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las



comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, contrato por escrito, garantía cumplimiento y vicios ocultos y acta de entrega recepción. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.

- 1.37 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-482: Rehabilitación de Camino de Terracería Tejabanes-Carretera-5 de Junio-Bacobampo en la Localidad de Etchojoa, por un importe acordado y ejercido de \$68,215, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora de obra.

- 1.38 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-515: Ampliación de Drenaje Sanitario, en la Localidad de Bacame Nuevo, contratada con el C. Raymundo Cantúa Pacheco, por un importe contratado y ejercido de \$316,507, realizada y concluida con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo y convenio adicional por reducción al monto original contratado. Además, se determinó un concepto pagado no realizado por \$4,000.

- 1.39 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-514: Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable en las Localidades de Bacame Nuevo, El Campito, Mococho, Mococho y Rehabilitación de Cárcamo de Bombeo en la Localidad de Basconcobe, contratada con Constructora y Subestaciones Profesionales S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$538,036, realizada y concluida con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se determinaron conceptos pagados no ejecutados por \$426,004.

- 1.40 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-357: Rehabilitación de Drenaje Sanitario (Alto Guayparin) en la Localidad de Bacobampo, contratada con Constructora Alico S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$300,000, realizada y concluida con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentó el expediente técnico



incompleto, debido a que carece de acta de entrega recepción. Además, se detectaron conceptos pagados no realizados por \$42,852.

1.41 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-367: Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Localidad de Etchojoa, contratada con el C. Raymundo Cantúa Pacheco, por un importe de \$1,197,400, de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,200,000, haciendo una diferencia de \$2,600, realizada con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se incumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización de los contratos, debido a que no se estableció la descripción clara de la obra. Además, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, invitación, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, convenio adicional por aumento del monto original contratado y acta de entrega recepción. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras.

1.42 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-519: Rehabilitación de Equipo de Pozo Profundo de Agua Potable en la Localidad de Etchojoa, contratada con el C. Ing. Luis Enrique Gil Valenzuela, por un importe contratado y ejercido de \$324,800, realizada y concluida con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora de obra. Asimismo, se detectó un concepto pagado no ejecutado por \$1,828.

1.43 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-364: Construcción de Red de Drenaje Sanitario, en la Localidad de Sebampo, contratada con Constructora Alico S.A. de C.V. por un importe contratado de \$1,642,200 de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,650,000, haciendo una diferencia de \$7,800, realizada con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, estimaciones, números generadores, convenio adicional por aumento del monto original contratado, acta de entrega y finiquito. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que se encontró con un avance físico del 40%.

1.44 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 15 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$1,207,371, realizadas con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de



Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Además, se incumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización de los acuerdos de obra por administración directa y de las actas de entrega recepción, debido a que no se estableció la descripción clara de la obra y no se indicó el importe correspondiente a cada obra a ejecutar. A continuación, se detallan las obras observadas: 62415-374: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas en la Localidad de Jitohueca, carece de planos, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra; 62415-379: Conservación de Calles No Pavimentadas, en la Localidad de Bacobampo, carece de planos, programa de ejecución, programa de suministro de materiales y bitácora de obra; 62415-378: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas en Colonias, de la Localidad de Etchojoa, carece de planos, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra; 62415-380: Rehabilitación de Calles No Pavimentadas, en la Localidad de Basconcobe, carece de planos, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra; 62415-381: Rehabilitación de Calles No Pavimentadas, en la Localidad de Etchojoa, carece de planos, programa de ejecución, programan de suministro de materiales y bitácora de obra; 62415-384: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas, en la Localidad de Las Guayabas, carece de planos, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra; 62415-387: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas en la Colonia Talamante, en la Localidad de Etchojoa, carece de planos, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra; 62415-388: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas, en la Localidad de Las Playitas, carece de planos, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra; 62415-389: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas, en la Localidad de Campo 9 (La Loma), carece de planos, programa de ejecución, programa de suministro de materiales y bitácora de obra; 62415-390: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas, en la Localidad de Baynorillo, carece de planos, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra; 62415-391: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas, en la Colonia Soto, carece de planos, programa de ejecución, programa de suministro de materiales y bitácora de obra; 62415-392: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas, en la Localidad de Mocorúa, carece de planos, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra; 62415-397: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas, en la Localidad de El Chori, carece de planos, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra; 62415-398: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas, en la Localidad de San Pedro Viejo, carece de planos, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria, archivo fotográfico y bitácora de obra y 62415-429: Rehabilitación de Alumbrado Público, en la Localidad de Etchojoa, carece de planos, programa de ejecución, programa de suministro de materiales y bitácora de obra. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras.

[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Gastos y Otras Pérdidas

1.45 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

[Handwritten signature]



y se observó que existen pólizas de egresos con comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$8,548, además fueron expedidos sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Etchojoa y se observó en la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$832,042, por concepto de sueldos, salarios y honorarios por servicios profesionales pagados al 31 de diciembre de 2015.

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Etchojoa de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han enterado las cuotas obrero patronales ante las instituciones correspondientes por \$388,129, realizadas durante el ejercicio de 2015

Observaciones Generales

- 2.4 Se procedió a fiscalizar la Información al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Etchojoa y se observó que el Sujeto de Fiscalización, implantó 16 de los 44 acuerdos aplicables para el ejercicio 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 28.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Etchojoa, Sonora, y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$24,646.



- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Etchojoa y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (comprobantes de ejercicios anteriores), por \$1,584,855.
2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Etchojoa, y se observó un gasto improcedente por \$3,915 debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago de actualización y recargos moratorios por realizar el entero extemporaneo de las cuotas obrero patronales ante Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.8 Se procedió a fiscalizar la Información al 31 de diciembre de 2015 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) de Etchojoa y se observó que el Sujeto de Fiscalización, implantó 16 de los 44 acuerdos aplicables para el ejercicio 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 28.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Table with 3 columns: Observaciones, Número, and Monto Observado. Rows include Cuantificadas (46, \$13,619,350), No Cuantificadas (7, 0), and a total row (53, \$13,619,350).

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$13,619,350. Esto representa el 7.63% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2015, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.99 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 8 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2015, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Observaciones por Solventar
2012	37
2013	34
2014	48

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2015".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.43	20%	1.29
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.29	20%	1.26
Evaluación al ejercicio del gasto	9.06	20%	1.81
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.16	10%	0.92



Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	9.99	20%	2.00
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			8.28

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Bancos

Remanente de Recursos Federales no reintegrados a la Federación. \$419,580

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Pólizas sin evidencia documental. 223,190

En la obra 2-1-6-5-00053-01: Rehabilitación de Plaza Municipal en la Localidad de Etchojoa, se presentaron conceptos pagados no ejecutados. 34,624

En la obra 2-1-6-5-00053-02: Rehabilitación de Parque Infantil en la Localidad de Etchojoa, se presentaron conceptos pagados no ejecutados. 94,537

Gastos y Otras Pérdidas

Pólizas sin evidencia documental. 48,588

En la obra 62415-366: Construcción de Cárcamo de Rebombeo en la Localidad de Sebampo, se presentaron conceptos pagados no ejecutados. 57,735

En la obra 62415-362: Construcción de Emisor a Presión para Red de Alcantarillado Colonia Jardines en la Localidad de Bacobampo, se presentaron conceptos pagados no ejecutados. 65,974

En la obra 62415-363: Construcción de Cárcamo de Rebombeo en la Colonia Jardines en la Localidad de Bacobampo, se presentaron conceptos pagados no ejecutados. 73,817

En la obra 62415-354: Construcción de Drenaje Sanitario en la Colonia Beltrones, en la Localidad de Etchojoa, se presentaron conceptos pagados no ejecutados. 55,011



En la obra 62415-509: Construcción de Cárcamo de Rebombeo, en la Localidad de Chucarit, se presentaron conceptos pagados no ejecutados.	18,571
En la obra 62415-368: Rehabilitación de Cárcamo de Rebombeo en la Localidad de Bacame Nuevo, se presentaron conceptos pagados no ejecutados.	141,773
En la obra 62415-515: Ampliación de Drenaje Sanitario, en la Localidad de Bacame Nuevo, se presentaron conceptos pagados no ejecutados.	4,000
En la obra 62415-514: Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable en las Localidades de Bacame Nuevo, El Campito, Mococho, Mococho y Rehabilitación de Cárcamo de Bombeo en la Localidad de Basconcobe, se presentaron conceptos pagados no ejecutados.	426,004
En la obra 62415-357: Rehabilitación de Drenaje Sanitario (Alto Guayparin) en la Localidad de Bacobampo, se determinó un concepto pagado no ejecutado.	42,852
En la obra 62415-519: Rehabilitación de Equipo de Pozo Profundo de Agua Potable en la Localidad de Etchojoa, se determinó un concepto pagado no ejecutado.	1,828

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Pólizas sin evidencia documental (OOMAPAS).	24,646
---	--------

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.5, 1.9, 1.10, 1.13, 1.18, 1.26, 1.27, 1.28, 1.29, 1.30, 1.38, 1.39, 1.40, 1.42 y 2.5 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2015 del **Municipio de Etchojoa, Sonora.**

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized 'X', a signature that looks like 'Gu', a signature that looks like 'H', and several other scribbles and initials.



IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 de la Administración Municipal de Etchojoa, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planea y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Etchojoa, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2015, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, del Municipio de Etchojoa, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Etchojoa, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Etchojoa, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2016.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



Handwritten signatures and scribbles, including a large diagonal line through the name of the Auditor Mayor.